

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.025 / 2018.-

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2018,-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el (la) funcionario(a) del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al (la) funcionario (a) que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo**, **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendientes
OSVALDO CRUZ ALVAREZ Contador Departamento de Salud	½ tarde	14 de Noviembre de 2018	0

ADMINISTRADOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, DAD

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION

1.- DEPTO. DE SALUD.

2.- REGISTRO SIAPER.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL | SEC | foc.

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del señer Alcalde"